

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Pensiones Generales de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Especiales, Primera Sección, hace saber a doña María Fuentes Pérez, en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña Quiteria Díez Muñiz ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Amato Díaz Mañares, con referencia 47/48/11.771.

Madrid, 23 de enero de 1991.-440-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcaciones de Carreteras GALICIA

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto 3.1-PO-501. «Mejora de plataforma carretera N-640, de Vegadeo a Villagarcía de Arosa. Tramo: Chapa-Villagarcía de Arosa, puntos kilométricos 183,0 al 237,7». Término municipal de Cuntis. Provincia de Pontevedra

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de junio de 1990 ha sido aprobado el proyecto 3.1-PO-501. «Mejora de plataforma carretera N-640, de Vegadeo a Villagarcía de Arosa, puntos kilométricos 183,0 al 237,7». Término municipal de Cuntis, provincia de Pontevedra, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991, es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de

las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que en los días y horas que se señalan a continuación comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuntis para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si no se considera necesario.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cuntis.

Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra):

Fincas 1.164 a 1.240. Horario: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Fecha: 10 de marzo de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuntis.

Fincas 1.241 a 1.320. Horario: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Fecha: 11 de marzo de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuntis.

Fincas 1.321 a 1.400. Horario: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Fecha: 12 de marzo de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuntis.

Fincas 1.401 a 1.475. Horario: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Fecha: 13 de marzo de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuntis.

Fincas 1.476 a 1.550. Horario: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Fecha: 17 de marzo de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuntis.

Fincas 1.551 a 1.587. Horario: De diez a trece horas. Fecha: 18 de marzo de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuntis.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si los estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se haya podido omitir en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra), puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, Concepción Arenal, 1. 1.º, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del

Estado en Galicia y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra, plaza de San Roque, sin número, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 28 de enero de 1992.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-1.462-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir de los días 14 y 28 de febrero, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones adjudicadas que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Con vencimiento 14-2-1992:		
INI-Emisión febrero 1991	-	70.000,00
Con vencimiento 28-2-1992:		
«Celulosas»	2. ^a	168,75
«Ensidesa»	22. ^a	131,25
«Ensidesa»	26. ^a	137,50
«Hidrogalicia»	5. ^a	131,25
«Iberia»	10. ^a	131,25
«Iberia»	11. ^a	131,25
«Iberia»	14. ^a	168,75
«Intelhorce»	3. ^a	131,25
«Ribagorzana»	14. ^a	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander, y para las obligaciones INI-febrero 1991, también el Banco Bilbao Vizcaya y Caja de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1992.-El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.-409-A

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto R-B-9038, en los términos municipales de Cabrera de Mar y Argentona

Aprobado el proyecto R-B-9038 «Refuerzo del firme. Mejora del firme con aglomerado en caliente.

Mejora de curvas y obras complementarias. Carretera B-502 de Vilassar de Mar a Argenton, puntos kilométricos 3,350 al 5,850. Tramos: Cabrera de Mar-Argenton», en los términos municipales de Cabrera de Mar y Argenton, en fecha 2 de diciembre de 1991, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Someter a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar las alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 14 de enero de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Enrique Velasco Vargas.—1.245-E.

Anexo

Término municipal: Cabrera de Mar

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Don Rafael Calzado de Castro. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 120,90 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Don Juan Angel Calzado de Castro. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 365,40 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Don Rafael Calzado de Castro. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 444 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Escorsa Libre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.830,20 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Bartrina Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.113,25 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Bartrina Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.380,20 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Don Antonio Vives Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 645,10 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Don Salvador Alsina Arenas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 371,70 metros cuadrados.

Número de finca: 10 bis. Nombre del titular afectado: Don Salvador Alsina Arenas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 205,20 metros cuadrados.

Término municipal: Argenton

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Bartrina Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.161,25 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Bartrina Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.234,75 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Inmobiliaria Madá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 658,75 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Don José Luis Ganá Arana. Objeto a expropiar:

Rústico. Superficie a expropiar: 88,50 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Bartrina Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 76,90 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Don Salvador Font Maldonado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 326,25 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Don Salvador Font Maldonado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 141,75 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Manyà Torrell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.526,05 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Manyà Torrell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.328,41 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Manyà Torrell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.876,40 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Manyà Torrell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.689,90 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Doña Consuelo Romeu Viure. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 724,70 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: Don Emilio Bas Fortí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.171,50 metros cuadrados.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-117.A, del término municipal de Caldes de Montbui

Aprobado el proyecto S-B-117.A «Mejora local. Enlace entre las carreteras C-1415 y B-143, Caldes de Montbui. Carretera B-143 de Barcelona a Moià, punto kilométrico 12,900. Tramo: Caldes de Montbui», del término municipal de Caldes de Montbui, en fecha 12 de diciembre de 1991 y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento durante un plazo de quince días para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 14 de enero de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.

Anexo

Término municipal: Caldes de Montbui

Número de finca: 1. Número de polígono: 8. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Compañía de Obras y Servicios. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 8. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado:

Jaume Ayquasona Fontcuberta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 8. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: José Padro Pous. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 8. Número de parcela: 4. Nombre de la titular afectada: María Nuria Germá Chaffart. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.265 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 8. Número de parcela: 5. Nombre de la titular afectada: María Nuria Germá Chaffart. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.280 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 8. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Patronato «Mas Manolow». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 8. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Vicente Boluda. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 530 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 8. Número de parcela: 8. Nombre de la titular afectada: María Nuria Germá Chaffart. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 4.713 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 7. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: «Tejidos Relats, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 235 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 7. Número de parcela: 10. Nombre de la titular afectada: María Nuria Germá Chaffart. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.460 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 7. Número de parcela: 11. Nombre de la titular afectada: María Nuria Germá Chaffart. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.640 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 7. Número de parcela: 12. Nombre de la titular afectada: María Rosa Sala Vilaplana. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 7. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: José Padro Pons. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 135 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 8. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Tomás Molla Manzanilla. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 8. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: «Cerámica y Prefabricados, Sociedad Anónima» (CEPRESA). Administrador: José Miró Majén. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.356 metros cuadrados.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto «Autopista de peaje Castldefels-Sitges, del término municipal de Sitges»

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Autopista de peaje Castldefels-Sitges, puntos kilométricos 24,970 al 25,210», en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 10 de enero de 1992, y en la «La Vanguardia» de 2 de enero de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 24 de febrero de 1992, en Sitges, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Sitges. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 28 de enero de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Enrique Velasco Vargas.-I.110-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se inician expedientes de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros de competencia exclusiva de la Xunta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Xunta de Galicia, se han iniciado los expedientes de sustitución de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera que se indican a continuación:

De Bouzas a Villagarcía de Arosa: V-430: XG-024 (titular: «Castromil, Sociedad Anónima»).

De La Coruña a Vigo y a Muros por Santiago de Compostela, con hijuelas e hijuelas-desviación: V-7022: XG-396 (titular: «Castromil, Sociedad Anónima»).

De Campo Lameiro a Santiago de Compostela, con hijuelas: V-684: XG-043 (titular: «Castromil, Sociedad Anónima»).

La iniciación de este expediente de sustitución se efectúa como consecuencia de presentarse un nuevo proyecto por parte de la Empresa «Castromil, Sociedad Anónima», en el que solicita la unificación de todas las concesiones de que es titular.

Para la sustitución de las concesiones se tendrá en cuenta este proyecto, y no el sometido a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1990 y «Diario Oficial de Galicia» de 23 de marzo de 1990.

Los interesados y afectados en estos expedientes podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación pertinente en los Servicios Provinciales de Transportes de Orense (Curros Enríquez, 1, entresuelo), Pontevedra (Estación de autobuses), Lugo (Estación de autobuses) y La Coruña (Estación de autobuses), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago, 20 de enero de 1992.-El Director general de Transportes, Manuel Abeledo López.-900-D.

Consejería de Industria y Comercio Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.270.

Término municipal de Frades:

Línea de media tensión a 15/20 KV, de 744 metros de longitud, en conductor LA-56, que deriva de la línea de media tensión a CT «Puente Nuevo», expediente 31.937, y termina en el CTI que se proyecta: CTI de 15/20 KV de 50 KVA en Currás. Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del CTI que se proyecta de 990 metros de longitud, en RZ.

Expediente 52.278.

Término municipal de Ribeira:

Líneas de media tensión a 20 KV, de 3.775 metros, en LA-110, con origen en el apoyo número 12 de la línea de media tensión Casalnovos-Vilar, expediente 52.101, y final en el apoyo número 27, que enlaza con la línea de media tensión Aguiño-Couso, expediente 25.702.

Expediente 52.280.

Concello de Ribeira

Línea de media tensión a 20 KV, de 283 metros de longitud, en LA-30, con origen en la línea de media tensión Casalnovos-Xarás, expediente número 52.101: CTI de 50 KVA de Castro. Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro de transformación proyectado de 39 metros de longitud en RZ.

Expediente 52.282.

Término municipal de Pobra

Línea de media tensión a 20 KV, de 5.822 metros en LA-110, con origen en la subestación de Palmeira, expediente 50.315, y final en la línea de media tensión San Isidro-Santa Cruz de Lesón.

Línea de media tensión a 20 KV, de 1.371 metros, en LA-110, con origen en el apoyo número 21 de la anterior y final en la línea de media tensión Palmera-Boiro, expediente 6.042.

Línea de media tensión a 20 KV, de 40 metros, en LA-56, con origen en el citado apoyo número 21 y final en el CTI proyectado en Tomada.

CTI a 20 KV de 100 KVA en Tomada. Red de baja tensión a 380/220 V, con origen en el CTI proyectado de 80 metros en RZ.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 30 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-586-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña,

para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.269.

Término municipal de Boqueixón

Línea de media tensión a 20 KV, de 20 metros, en LA-56, que parte de la línea de media tensión de Rodiño a centro de transformación de Vigo, expediente 31.065.

CTI de Casal de 50 KVA. Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del CTI proyectado con una longitud de 2.650 metros en RZ, a los lugares de Casal, Espiñeira, Iglesia de Lamas y Manlle.

Expediente 52.274.

Término municipal de Arzáa

Línea de media tensión a 15/20 KV, de 29 metros de longitud y en LA-56, que parte de la línea de media tensión Fortodemouros-Touro, expediente 33.932, y final en el CTI que se proyecta.

CTI a 15/20 KV, de 50 KVA en Outeiro. Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del CTI que se proyecta, de 535 metros de longitud en RZ.

Expediente 52.279.

Término municipal de Melide

Línea de media tensión a 15/20 KV, de 782 metros, en LA-56, con origen en la línea de media tensión a CTI de Jubial, expediente 28.887.

CTI a 15/20 KVA de 50 KVA de Pedrouzos. Red de baja tensión a 380/220 V, con origen en el CTI proyectado, de 1.291 metros en RZ.

Expediente 52.281.

Término de Teo

Línea de media tensión a 20 KV, de 620 metros de longitud, en LA-56, con origen en el apoyo aéreo subterráneo final de la línea de media tensión alto de Montouto-Los Tilos, expediente 25.133, y final en la línea de media tensión Montouto-Cacheiras, expediente 27.934.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 3 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-585-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.287.

Línea aérea de alta tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-56, de 289 metros de longitud, con origen en la línea que se va a Tis y final en Ervedins.

Línea de las mismas características que la anterior, de 517 metros de longitud, con origen en la línea a centro de transformación de Barreiros y final Iglesia de Loureda.

Centros de transformación aéreos en Ervedins e Iglesia de Loureda, de 50 KVA.

Red de baja tensión desde los transformadores anteriores en apoyos de hormigón, conductor RZ y 2.971 metros de longitud a Ervedins, Pazo de Atin, Lausana, Manoy y Santa María de Loureda (Arceixo).

Expediente 52.291.

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-56, de 3.677 metros de longitud, con origen en la línea Carral-Cesures (expediente 50.149) y final en el centro de transformación de Penedo (Abegondo).

Expediente 52.293:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-110, de 6.769 metros de longitud, sustituyendo a la línea existente denominada Carballo-Tarambollo (expediente 6.357) (Carballo).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 30 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizáur Otero.-582-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.288:

Líneas aéreas de media tensión a 20 KV, de 20 KV, en apoyos de hormigón y conductor LA-56, con origen en la línea a Covas.

De 201 metros de longitud y final en el centro de transformación de Rajón-Covas, de 100 KVA, y

De 26 metros de longitud y final en el centro de transformación aéreo que se instala en Aldea-Covas, de 100 KVA.

Redes de baja tensión desde los anteriores, en apoyos de hormigón y conductor RZ de 335 metros (El Ferrol).

Expediente 52.289:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y conductor LA-56, de 204 metros de longitud, con origen en línea a centro de transformación «Marueda» (expediente 30.092) y final en «Ariño». Centro de transformación aéreo de Ariño de 50 KVA. Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ de 650 metros de longitud en Ariño (Valdoviño).

Expediente 52.290:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-56, de 490 metros de longitud, con origen en la línea Vilela-Carballreira (expediente 3.237) y final en Sisalde.

Centro de transformación aéreo de Sisalde, de 50 KVA. Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ de 2.320 metros de longitud en Sisalde (Cedeira).

Expediente 52.292:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-110, de 10.688 metros de longitud, en sustitución de línea actual de Santa Marina-Robles (expediente 7.372), en los municipios de Ferrol, Narón y Valdoviño.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 5 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizáur Otero.-580-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información

pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.299. Término municipal de Frades:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y hormigón, conductor LA-56, de 347 metros, con origen en la línea de Ayazo (expediente 31.425) y final en Fontenlo.

Centro de transformación aéreo de Fontenlo, de 50 KVA y tensiones 20/0,380-0,220 KV.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ de 1.610 metros, en Fontenlo, Torre y Devesa.

Expediente 52.311. Término municipal de Frades:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y conductor LA-56, de 668 metros, con origen en la línea Carreira-Lanza (expediente 51.447) y final en Ribadas.

Centro de transformación aéreo en Ribadas, de 50 KVA y tensiones 20/0,380-0,220 KV.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ de 115 metros en Ribadas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 7 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizáur Otero.-581-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.331:

Línea aérea de alta tensión a 132 KV, en un solo círculo simple y apoyos metálicos de celosía, conductor de aluminio aéreo tipo Hawk, de 281,1 milímetros cuadrados de sección, con origen en la subestación del Eume (Monfero) y discurriendo por los términos municipales de Monfero, A Capela y As Pontes, en una longitud total de 16,5 kilómetros y final en pósito de la subestación de La Mourela, término municipal de Monfero.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 16 de diciembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizáur Otero.-578-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle plaza de la Constitución, Cée (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.349:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyo de hormigón y conductor LA-30, de 14 metros de longitud, con origen en la línea a Acoradoiro (expediente 26.055) y final en Xallas.

Centro de transformación aéreo en Xallas de 50 KVA. Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 698 metros de longitud, en Xallas (Muros).

Expediente 52.350:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyo de hormigón y conductor LA-30, de 17 metros de longitud, con origen en la línea Dor-Camarriñas (expediente 34.832) y final en Dor.

Centro de transformación aéreo en Dor de 50 KVA. Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 52 metros de longitud, en Dor (Camarriñas).

Expediente 52.351:

Línea subterránea de media tensión a 20 KV, bajo tubo, conductor RHV, de 95 milímetros cuadrados, con origen en centro de transformación Corcubión I y final en el centro de transformación proyectado en Iglesia.

Centro de transformación tipo caseta en Iglesia de 400 KVA y tensiones 20/0,380-0,220 (Corcubión).

Expediente 52.352:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos de hormigón y conductor LA-30, de 684 metros de longitud, con origen en la línea a Serrans y final en Insua.

Centro de transformación aéreo en Insua de 50 KVA. Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 395 metros de longitud en Insua (Mazaricos).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 17 de diciembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizáur Otero.-579-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.305. Término municipal de Toques:

Línea de media tensión a 15/20 KV, de 942 metros de longitud, en LA-56, con origen en la línea de media tensión a centro de transformación Villouriz, expediente 34.974 y final en el centro de transformación proyectado en Penaventosa de 50 KVA.

Red de baja tensión de 1.700 metros en conductor RZ del centro de transformación anterior, término municipal de Toques.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 30 de diciembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizáur Otero.-584-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.343:

Línea aérea de media tensión a 20/25 KV, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-56, de 85 metros de longitud, con origen en línea al centro de transformación Carballal y final en Fornelos.

Centro de transformación aéreo de Fornelos, de 50 KVA.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón, conductor RZ y longitud de 740 metros en Fornelos, Pena, Cuada, Codeseira, Cabreira y Freixo (Cesures y Oza de los Ríos).

Expediente 52.344:

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, en apoyos de hormigón y conductor LA-56, de 69 metros de longitud, con origen en las líneas Autopistas-Guisamo (expediente 32.185) y final en pantano Cortiñán.

Centro de transformación aérea en pantano Cortiñán de 100 KVA.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón, conductor RZ de 362 metros de longitud, en San Román (Abegondo).

Expediente 52.348:

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, en apoyo de hormigón, conductor LA-56, de 25 metros de longitud, con origen en la línea Lamastelle-Mera-Sada (expediente 27.402) y final en Fortiñán.

Centro de transformación aéreo de Fortiñán de 50 KVA.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 330 metros de longitud, en Fortiñán (Sada).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 8 de enero de 1992.-El Delegado provincial, Juan I. Lizáur Otero.-583-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 78001/AT-4908.

Solicitante: «Hca. del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 160 kVA de potencia y relación 20 kV/B2. Línea alta tensión a 20 kV, compuesto por un tramo aéreo de 1.293 metros, conductores tipo LA-78, sobre apoyos metálicos y un tramo subterráneo de 150 metros, conductores aislados tipo QHV 12/20 kV, 1x95 milímetros cuadrados aluminio.

Emplazamiento: Monte Cortiñán (Sada).

Objeto: suministro de energía eléctrica a la zona. Presupuesto: 6.301.240 pesetas.

Oviedo, 28 de enero de 1992.-El Consejero.-1.109-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración
de urgencia

De los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: Urbanización y ordenación del puerto de Villajoyosa, 2.ª fase.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Puertos. Calle Teniente Alvarez Soto, 1. Teléfono (965) 21 47 21.

Castellón: Servicio Territorial de Puertos. Calle Navarra, 40. Teléfono (964) 21 52 55.

Valencia: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 23 42.

Valencia, 9 de enero de 1992.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-1.359-E.

Relación de propietarios afectados por la obra: Urbanización y ordenación del puerto de Villajoyosa, 2.ª fase. Término municipal de Villajoyosa

Número de finca: 01 (30.622). Clasificación: Urbana. Propietario: Manuel Benedicto Garcí. Metros cuadrados expropiables: 240.

Número de finca: 09 (30.622). Clasificación: Urbana. Propietario: Hermanos Soler Soler. Metros cuadrados expropiables: 813.

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 11-V-591. Variante de Cheste de la C-3322. Término municipal de Cheste, primer expediente complementario

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de fecha 31 de mayo («DOGV» número 1.315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Aguilera, 1, teléfono (965) 15 12 32.

Castellón: Servicio Territorial de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida del Mar, 16, teléfono (964) 22 56 08.

Valencia: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono (96) 386 64 00.

Valencia, 24 de enero de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-1.461-E.

Relación de propietarios

Término municipal: Cheste

Número de finca: 14. Superficie a expropiar: 420. Polígono: 34. Parcela: 107. Propietario: José y Julio Antonio Aguilar Navarro. Domicilio: Pérez Galdós, número 11, 1.ª Municipio: Cheste. Clase de cultivo: Viña, S.

Número de finca: 15. Superficie a expropiar: 190. Polígono: 34. Parcela: 106. Propietario: Enrique Tarín Lagarda. Domicilio: Doctor Navarro, 2. Municipio: Cheste. Clase de cultivo: Viña urno.

Número de finca: 17. Superficie a expropiar: 40. Polígono: 34. Parcela: 172. Propietario: Fernando Monzón Navarro. Domicilio: Rivera, 1. Municipio: Cheste. Clase de cultivo: Viña, R.

Número de finca: 56. Superficie a expropiar: 60. Polígono: 10. Parcela: 418. Propietaria: Rosa María Cariñena Bellver. Domicilio: Acequeros, 12. Municipio: Cheste. Clase de cultivo: Tierra camp. U. P.

Número de finca: 69. Superficie a expropiar: 636. Polígono: 10. Parcela: 266-P. Propietaria: Consuelo Campos Haro. Domicilio: Doctor Cajal, 15. Municipio: Cheste. Clase de cultivo: Erial.

Número de finca: 98. Superficie a expropiar: 80. Polígono: 34. Parcela: 35. Propietario: Fernando Machancoses Fortuny. Domicilio: Ermita, 13. Municipio: Cheste. Clase de cultivo: Tierra camp. urno.

★

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras:

11-V-595. Nueva carretera Xátiva-Alcoi. Acondicionamiento del ramal de acceso a Xátiva y variante de Novellé. Términos municipales de Xátiva y Novellé.

41-V-0728(2). Acondicionamiento de la C-322 entre los puntos kilométricos 71.000 y 75.600 y de la intersección de acceso a Benicolet, Xátiva-Genovés-Benicolet. Término municipal de Genovés.

Para el expediente 11-V-595:

Lugar: Ayuntamiento de Xátiva.
Día 2 de marzo de 1992, de nueve treinta a dieciocho horas.

Lugar: Ayuntamiento de Novellé.
Día 3 de marzo de 1992, de diez a once horas.

Para el expediente 41-V-0728(2):

Lugar: Ayuntamiento de Genovés.
Día 4 de marzo de 1992, de nueve treinta a dieciocho horas.

Día 5 de marzo de 1992, de nueve treinta a dieciocho horas.

Día 9 de marzo de 1992, de nueve treinta a dieciocho horas.

Día 10 de marzo de 1992, de nueve treinta a once treinta horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 27 de enero de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-1.460-E.